

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/13874		
A:	12 JUL 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL
Gabinete del Ministro

(1916-92)

ORD. Nº 0584-93

ANT.: Ord. Nº3289 de 05.07.93.
de la Dirección del
Trabajo.

MAT.: Informa sobres situación
que indica.

OF: 92/3365

SANTIAGO, 09 de Julio de 1993.-

DE : JEFE DE GABINETE
MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

A : SEÑOR CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Adjunto para su conocimiento informe
de la Dirección del Trabajo referente al problema planteado por el
cierre de la empresa "Industrias Químicas Generales S.A.", de la
ciudad de Quillota.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten Signature]
SERGIO MEJIAS VIEDMAN
Jefe de Gabinete
Ministro del Trabajo y Previsión Social

DIRECCION DEL TRABAJO
DEPTO. DE FISCALIZACION
UNIDAD PROGRAMACION
K. 717 (94) 93

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO OFICINA DE PARTES
05.07.93
TARJETA

OR. N° 3289

- ANT:
- 1) Ord. N° 191, de 15-02-93, Inspección Provincial del Trabajo de Quillota.
 - 2) Pase N° 8, de 11-01-93, de Director del Trabajo.
 - 3) Prov. N° 1916-92-01, de 17-12-92, Sr. Jefe de Gabinete, Ministro del Trabajo y Previsión Social.
 - 4) Presentación de 27-11-92, Frente Nacional de Profesionales y Técnicos PDC. Quillota.

MAT: Informa situación que indica.

SANTIAGO, - 5 JUL 1993

DE: DIRECTOR DEL TRABAJO

A: SR. JEFE DE GABINETE
MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

En atención a su providencia indicada en antecedente 3), relacionada con presentación que dirigiera a S. E. el Presidente de la República el **Frente Nacional de Profesionales y Técnicos PDC. de Quillota**, a través de la cual manifiestan su inquietud, entre otras materias, por el futuro de la empresa **INDUSTRIAS QUIMICAS GENERALES S. A.**, manifiesto a Ud. lo siguiente:

De acuerdo a los antecedentes recopilados en torno a la situación planteada es dable establecer que la empresa antes citada, cerró sus puertas en el mes de marzo de 1992, procediendo al despido de sus trabajadores.

Consecuente con lo anterior, los afectados interpusieron la demanda respectiva ante el Tribunal competente.

Los dirigentes sindicales conjuntamente con haber sido informados acerca de la inhabilidad de este Servicio para intervenir en el caso referido, atendiendo el hecho de encontrarse el mismo sometido al conocimiento de los Tribunales de Justicia, señalaron que el fallo dictado por la instancia judicial, en relación a la demanda aludida, fue favorable a los trabajadores y en proceso de remate de los bienes de la empresa.

De acuerdo a información proporcionada por el **Sindicato N° 1 de Industrias Químicas Generales S. A.**, los bienes raíces de la empresa fueron adjudicados, en remate, al Banco del Estado en la cantidad de 411 millones de pesos.

A través de dicho fondo, se permitió pagar aproximadamente el 82% de las prestaciones a los trabajadores.

Consultado el Banco del Estado, Sucursal Quillota, se informó que la propiedad se estaba inscribiendo a nombre de dicha entidad Bancaria ante el Conservador de Bienes Raíces, agregándose que el destino de la citada industria será determinado por la Gerencia General de la institución con domicilio en Santiago.

Actualmente la empresa no está operando productivamente y no cuenta, por tanto, con trabajadores.

Finalmente cabe acotar que el interés de los recurrentes radica en el hecho de ser considerados como aporte técnico en la nueva etapa de la industria, razón por la cual solicitan una entrevista con S. E. el Presidente de la República.

Saluda atentamente a Ud.



Jorge Morales Retamal
JORGE MORALES RETAMAL
 ABOGADO
 DIRECTOR DEL TRABAJO

FRB/es
 22-06-93

Distribución:

- Sr. Jefe de Gabinete
- U. Partes
- U. programación (2)